

DECRETO N° **1644**

NEUQUEN, **06 SET 1993**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 036-F-93 MESE., originada en la presentación efectuada por las autoridades de la Fundación NEHUEN, con fecha 03 de julio de 1993 mediante la cual informa acerca de la realización de la exposición "Testimonios de la ECO 92", entre los días 15 al 30 de septiembre de 1993, en el Museo Gregorio Alvarez dependiente del Ejecutivo Municipal; y

**CONSIDERANDO:**


Que tal evento tendrá como objetivo principal, la concreción de una muestra de proyectos y aportes tendientes a preservar la ecología mundial;

Que la "ECO 92", congregó a un número importante de países que expusieron los distintos factores y sus correspondientes desencadenantes, en detrimento de una mejor calidad de vida;

Que el Municipio mantiene un especial interés en todo tipo de actividad que aporte un conocimiento profundo y ofrezca medidas alternativas para el cuidado de nuestro Medio Ambiente;

Que la exposición "Testimonios de la ECO 92", constituye una manifestación más del interés del Ejecutivo Municipal en preservar la calidad ambiental y por ende de todos los ciudadanos;

Que en consecuencia, el señor Subsecretario Ejecutivo a fs.  
///...2°

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Adm. y D.gesto. Municipal

///...2º

2 y vta. dispone la confección del decreto respectivo;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

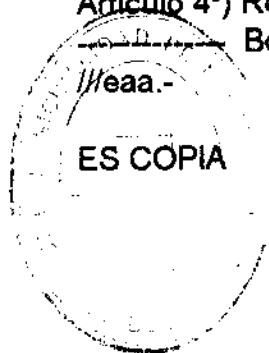
**DECRETA:**

Artículo 1º) **DECLARASE** de Interés Municipal, la exposición **TESTIMONIOS DE LA ECO 92**, propiciado por la Fundación NEHUEN, a realizarse entre los días 15 al 30 de septiembre de 1993, en instalaciones del Museo Gregorio Alvarez, emplazado en el Parque Central de la ciudad de Neuquén.-

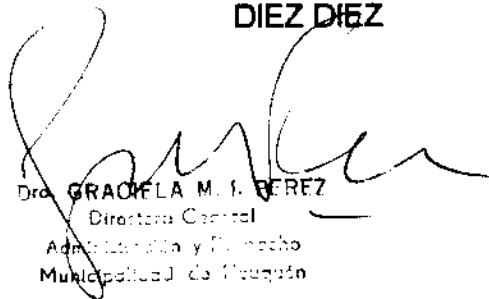
Artículo 2º) **HAGASE** llegar una copia del presente Decreto a las autoridades de ----- la Fundación NEHUEN.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, la señora Secretaria Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
CASADO RIESCO  
DIEZ DIEZ

  
Dra. GRACIELA M. S. PÉREZ  
Directora Central  
Administración y Finanzas  
Municipalidad de Neuquén